

7. Doña María de la Concepción de Unamuno Pérez, a la del de Plasencia.
8. Doña María Gloria Touchard Sánchez, a la de la Sección delegada de Madrid, dependiente del Instituto de Toledo.
9. Doña Romana Yarza Múgica, a la del Instituto de Cáceres.
10. Doña María de la Concepción García Padilla, a la de la Sección delegada de Tomelloso, dependiente del Instituto de Valdepeñas.
11. Doña María del Milagro Revest y Mira, a la del Instituto de Tudela.
12. Doña Zaida Quinteiro González, a la del masculino de El Ferrol del Caudillo.
13. Doña María de los Angeles Gil-Cepeda y Pérez, a la del masculino de Almería.
14. Doña María Amparo García Hervás, a la de la Sección delegada de Cádiz, dependiente del Instituto de Avilés.
15. Don Miguel Orta Ramón, a la del Instituto de Cáceres.
16. Doña Rosa María Pérez López, a la del masculino de Badajoz.
17. Don Juan Molina Morales, a la de la Sección delegada de Berja, dependiente del Instituto masculino de Almería.
18. Doña María Huici y Garín, a la de la Sección delegada de Hellín, dependiente del Instituto de Albacete.
19. Doña María Pastor y Vives, a la del Instituto de Ponferrada.
20. Don Guillermo González Santos, a la de la Sección delegada de Zafra, dependiente del Instituto de Mérida.
21. Doña Francisca Álvarez Benavent, a la de la Sección delegada de Huéscar, dependiente del Instituto masculino de Granada.
22. Doña Francisca González Fernández, a la de la Sección delegada de Villalba de Lugo, dependiente del Instituto femenino de Lugo.
23. Don Vicente Joaquín Diago y Nebot, a la de la Sección delegada de Aguilar de la Frontera, dependiente del Instituto de Cabra.
24. Doña Elena Ojeda Pérez, a la de la Sección delegada de Cuevas de Almanzora, dependiente del Instituto femenino de Almería.

3.º Estos Profesores de «Francés» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que, según liquidación reglamentaria, les correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias; a estos efectos formularán declaración de haberes según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965.

Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Figurarán en la relación del Cuerpo con el número a que les dé derecho el orden de propuesta del Tribunal y la fecha de la Orden de nombramiento y con la antigüedad que fija la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1967.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Sabadell-Tarrasa a doña Ana Torras Faulón.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero siguiente), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por la Catedrática que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Sabadell-Tarrasa a doña Ana Torras Faulón, procedente del Instituto masculino de Zaragoza.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximo, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Granada a don Amadeo Sañudo Palazuelos.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero siguiente), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Granada a don Amadeo Sañudo Palazuelos, procedente del Instituto masculino de Santander.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximo, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Martínez Montañés», de Sevilla, a don Cruz Martínez Gómez.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero siguiente), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Martínez Montañés», de Sevilla, a don Cruz Martínez Gómez, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

El interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere en el plazo que se señala en el párrafo segundo del número 10 de la referida Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero siguiente).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Ciencias Naturales» del Colegio Libre Adoptado de Casas Ibáñez a doña María Mercedes Almendral Lucas.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero siguiente), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica ha sido solicitada únicamente por la Catedrática que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrática numeraria de «Ciencias Naturales» del Colegio Libre Adoptado de Casas Ibáñez a doña María Mercedes Almendral Lucas, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

La interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere en el plazo que señala el párrafo segundo del número 10 de la referida Orden de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1967.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.